



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE 2023/011463 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA SITUADA EN ALCALÁ DE JÚCAR (ALBACETE), PROPIEDAD MUNICIPAL C/ IGLESIA, 5.**

La licitación por procedimiento abierto simplificado del expediente de contratación de referencia ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 6 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; y en uso de las facultades conferidas en el apartado 7 del artículo 7 del Decreto 109/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, en relación con el artículo 323 de la LCSP,

**RESUELVO**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de referencia a las siguientes personas:

**TITULARES**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Rosa María Molinero Díaz (Jefa de Servicio de Contratación)

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Sonia Bodas Sánchez (Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica)
- D<sup>a</sup>. Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada en la Consejería de Fomento)
- D<sup>a</sup>. María José Luna Díaz (Jefa de Sección del Servicio de Inspección de Vivienda)
- D. Manuel Ignacio Molero Conde (Técnico Superior del Servicio de Inspección de Vivienda)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Alicia Cadenas Ruiz (Técnico Superior de Apoyo del Servicio de Contratación)

**SUPLENTES**

**Presidente:**

- Técnico Superior de Apoyo de la Secretaría General de la Consejería de Fomento.





Castilla-La Mancha



**Vocales:**

- Un/a funcionario/a adscrito/a al Servicio de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento.
- Un/a representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Fomento.
- Dos funcionarios/as técnicos/as especializados/as en el área objeto del contrato adscritos/as a la Dirección General de Vivienda.

**Secretario/a:**

- Un/a funcionario/a u otro tipo de personal adscrito/a al Servicio de Contratación.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO,



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 5A776FD44B3066D8E7B7CA